



**UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

---



**TESIS:**

Análisis del Pleno Contencioso Administrativo Respecto a la  
Segunda parte del Artículo 10° del TUO de la Ley N° 27584

**PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO:**

**AUTOR:**

Nerio Parraguez, Julio César

**ASESOR:**

Dr. Enrique Rodas Ramírez

([orcid.org/0000-0001-5133-5546](https://orcid.org/0000-0001-5133-5546))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**DERECHO PÚBLICO**

**PIMENTEL, PERÚ, 2024.**



## ACTA DE CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **Enrique Rodas Ramírez**, Decano de la Facultad de Derecho y Educación ha realizado el debido control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de pregrado, según la Directiva de Similitud vigente en la UDCH; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe presentado por el bachiller: **JULIO CESAR NERIO PARRAGUEZ**

Titulado: **"ANÁLISIS AL PLENO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO RESPECTO A LA SEGUNDA PARTE DEL ARTÍCULO 10° DEL T.U.O DE LA LEY N° 27584"**.

Elaborado por el estudiante, **JULIO CESAR NERIO PARRAGUEZ**. Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 23% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN**.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 17 de enero del 2025.

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO  
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN  
  
**Dr. Enrique Rodas Ramírez**  
DECANO

## **DEDICATORIA**

A Dios, por guiar mi camino y darme  
fortaleza para alcanzar mis metas.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por la oportunidad de existir, darme fuerzas y permitirme seguir adelante, ya que sin su voluntad no podría ser.

A mis padres por su motivación constante y por ser el gran impulso para lograr mis objetivos.

## INDICE DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN .....	9
II. MARCO TEÓRICO .....	13
III. METODOLOGÍA .....	25
3.1. Tipo de Investigación .....	25
3.2. Diseño de Investigación .....	25
3.3. Categorías, Subcategorías Y Matriz De Categorización (Matriz De Consistencia) .....	26
3.4. Escenario de estudio.....	28
3.5. Participantes .....	28
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	28
3.7. Procedimiento de recolección de datos.....	28
3.8. Rigor Científico.....	29
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	30
V. CONCLUSIONES .....	49
VI. RECOMENDACIONES .....	51
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	52
ANEXO.....	58

## INDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Tabla 01: Matriz de categorización.....	26
Gráfico 1: ¿Qué criterios se debe considerar al determinar si un proceso contencioso administrativo debe ser tramitado en el lugar de la actuación administrativa?.....	23
Gráfico 2: ¿Cómo se afecta la competencia del proceso contencioso administrativo cuando la actuación administrativa se produjo en un lugar diferente al del juzgado competente?.....	24
Gráfico 3: ¿Qué se entiende por actuación administrativa?.....	25
Gráfico 4: ¿Qué consecuencias tiene la falta de respeto a la competencia territorial en los procesos contenciosos administrativos para el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva de los administrados?.....	26
Gráfico 5: ¿Cómo se ha respetado o no el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva en los procesos contenciosos administrativos en cuanto a la competencia territorial?.....	27
Gráfico 6: ¿Qué se entiende por tutela jurisdiccional efectiva?.....	28
Gráfico 7: ¿Qué consecuencias tiene la falta de igualdad de armas entre las partes en los procesos contenciosos administrativos en cuanto a la competencia territorial para la tutela jurisdiccional efectiva y la eficacia de la justicia?.....	29
Gráfico 8: ¿Cómo se puede garantizar la tutela jurisdiccional efectiva y la igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos en cuanto a la competencia territorial, considerando la jurisprudencia constitucional y los principios procesales?.....	30

Gráfico 9: ¿Cuáles son las repercusiones causadas por la competencia territorial?.....31

Gráfico 10: ¿La decisión tomada por el pleno jurisdiccional nacional contencioso administrativo, respecto a la segunda parte del artículo 10° del TUO de la Ley 27584 en función a la competencia territorial de la demanda es la correcta?

Sustente su respuesta.....32

## RESUMEN

La competencia territorial es importante porque garantiza la tutela jurisdiccional efectiva y el principio de igualdad entre las partes. Sin embargo, también puede generar problemas, como la dilación de los procesos y la carga procesal en los distritos judiciales de provincia. En los procesos contenciosos administrativos en el Perú se regula por el artículo 10 de la Ley 27584 y se determina por el lugar donde se produjo la actuación impugnada o el domicilio del demandado.

Ante ello, el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: analizar la decisión tomada en el pleno jurisdiccional nacional contencioso administrativo respecto a la segunda parte del artículo 10° del TUO de la Ley 27584 en función a la competencia territorial de la demanda. La metodología usada fue de tipo básica, fenomenológico, descriptivo, observacional no experimental, se utilizó como instrumento la entrevista y como técnica la guía de entrevista, el mismo que estuvo dirigido a 05 abogados expertos en derecho administrativo.

En ese sentido, se concluye que, la decisión tomada en el pleno jurisdiccional nacional contencioso administrativo en relación a la segunda parte del artículo 10° del TUO de la Ley 27584, demuestra que afecta directamente tutela jurisdiccional efectiva a causa de no se da competencia al juez del domicilio del demandante o el lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda, afectando directamente a las partes involucradas.

Finalmente, se obtiene como resultado que, la mayoría de los encuestados considera que en distintos procesos administrativos se ha venido vulnerando la tutela jurisdiccional efectiva y la igualdad de partes debido a la competencia territorial, siendo el administrado el mayor perjudicado con ello.

**Palabras clave:** procesos contenciosos, administrativos, competencia territorial.

## ABSTRACT

Territorial jurisdiction is important because it guarantees effective jurisdictional protection and the principle of equality between the parties. However, it can also generate problems, such as the delay of processes and the procedural burden in provincial judicial districts. Administrative litigation processes in Peru are regulated by article 10 of Law 27584 and are determined by the place where the contested action occurred or the domicile of the defendant.

In view of this, the general objective of this research work was to analyze the decision taken in the national contentious-administrative jurisdictional plenary regarding the second part of Article 10 of the TUO of Law 27584 based on the territorial jurisdiction of the claim. The methodology used was basic, phenomenological, descriptive, observational non-experimental, the interview was used as an instrument and the interview guide as a technique, the same that was aimed at 05 lawyers expert in administrative law.

In this sense, it is concluded that the decision taken in the full national contentious-administrative jurisdiction in relation to the second part of article 10 of the TUO of Law 27584, demonstrates that it directly affects effective jurisdictional protection because it does not give jurisdiction to the judge of the plaintiff's domicile or the place where the action that is the subject of the lawsuit took place, directly affecting the parties involved.

Finally, the result is that the majority of respondents consider that in different administrative processes effective jurisdictional protection and equality of parties have been violated due to territorial jurisdiction, with the administrator being the most harmed by this.

**Keywords:** contentious, administrative processes, territorial jurisdiction.

## I. INTRODUCCIÓN

El proceso contencioso administrativo es un mecanismo fundamental para garantizar la tutela jurisdiccional efectiva de los derechos de los administrados. En el Perú, este proceso se regula por la Ley 27584 y su Texto Único Ordenado (TUO). Sin embargo, en los últimos años, se han presentado problemas en la aplicación de esta ley, lo que ha generado inquietud entre los administrados y los jueces. En este sentido, es importante analizar la decisión del pleno contencioso administrativo respecto a la segunda parte del artículo 10° del TUO de la Ley N° 27584, que establece las normas y procedimientos para el proceso contencioso administrativo (Rojas, 2020).

A nivel internacional, la problemática relacionada con la competencia territorial en procesos administrativos se manifiesta en contextos donde existen conflictos fronterizos o disputas territoriales entre países. En tales casos, la determinación de la competencia territorial para resolver conflictos administrativos es especialmente delicada debido a la sensibilidad política y jurídica que rodea estas cuestiones. La falta de criterios claros y consensuados para resolver qué jurisdicción tiene competencia sobre determinadas áreas disputadas genera tensiones adicionales entre las naciones involucradas y dificulta la búsqueda de soluciones pacíficas y equitativas (Álvarez, 2022).

Esta falta de uniformidad y consenso en la interpretación de los marcos legales internacionales puede afectar la efectividad de la cooperación entre los Estados y obstaculizar la resolución efectiva de los conflictos administrativos en áreas de fronteras. Por lo que, en el ámbito más específico del derecho administrativo internacional, instituciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tienen interés en promover buenas prácticas y estándares en la resolución de controversias administrativas entre países miembros (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2023).

A nivel nacional, la problemática de la competencia territorial en el marco del proceso contencioso administrativo es objeto de profunda reflexión en un pleno especializado. La discusión se centra en la interpretación del artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley No 27584, que regula este proceso, el cual establece la competencia del juez en función del domicilio del demandado o del lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda. La complejidad radica en la ambigüedad de este artículo, especialmente en la definición del lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda, ya que puede interpretarse de distintas maneras y no necesariamente coincide con el domicilio del demandado (De la Vega, 2022).

Esta ambigüedad genera una serie de dificultades prácticas y legales en el ejercicio de la competencia territorial. Por un lado, la falta de claridad puede dar lugar a interpretaciones dispares por parte de los jueces, lo que resulta en decisiones heterogéneas y en una aplicación desigual de la ley. Por otro lado, la incertidumbre respecto a qué criterio seguir para determinar la competencia territorial afecta el derecho de acceso a la justicia de los administrados, quienes podrían enfrentarse a obstáculos adicionales para presentar sus demandas ante el juez competente. Esta situación no solo genera inseguridad jurídica, sino que también obstaculiza la efectividad de la tutela jurisdiccional, un principio fundamental en cualquier sistema de justicia democrático (Manrique, 2022).

Esto no solo dificulta la gestión eficiente de los recursos judiciales, sino que también prolonga los tiempos de resolución de los casos y puede generar costos adicionales tanto para los litigantes como para el sistema de justicia en su conjunto. En este contexto, resulta imperativo abordar esta problemática nacional con el fin de establecer criterios claros y coherentes que garanticen una distribución equitativa de la competencia territorial y promuevan la eficacia y la agilidad del proceso contencioso administrativo (Morón, 2023).

Se destaca la participación del Poder Judicial, especialmente a través de los plenos jurisdiccionales y las instancias especializadas en lo contencioso administrativo, donde se han abordado aspectos como la interpretación del artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley No 27584. Además, instituciones como el Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo han manifestado su preocupación por la vulneración de la tutela jurisdiccional efectiva y la igualdad de partes debido a la falta de claridad en la competencia territorial.

En el ámbito local de Lambayeque, la problemática relacionada con la competencia territorial en el proceso contencioso administrativo adquiere matices particulares. La ambigüedad en la interpretación del artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley No 27584 genera incertidumbre y dificulta la aplicación coherente de la ley en casos específicos dentro de la región. Esta falta de claridad puede ser aún más acuciante en un contexto regional donde las particularidades geográficas y administrativas pueden influir en la determinación del lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda o en la ubicación del domicilio de la entidad demandada (Monsalve, 2021).

Por ende, considero que esta situación pudo tener repercusiones directas en el acceso a la justicia de los ciudadanos lambayecanos, quienes podrían enfrentar obstáculos adicionales para presentar sus demandas ante el juez competente. La falta de criterios claros y consistentes para la determinación de la competencia territorial genera confusión tanto para los administrados como para los funcionarios judiciales locales, lo que podría traducirse en una mayor litigiosidad y en una gestión menos eficiente de los recursos judiciales disponibles en la región.

La decisión del pleno contencioso administrativo respecto a la segunda parte del artículo 10° del TUO de la Ley N° 27584 se relaciona con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ejemplo, el ODS 16, que se refiere a la promoción de la justicia y la protección de los derechos humanos, es directamente relacionado con la tutela jurisdiccional efectiva de

los derechos de los administrados. Además, el ODS 10, que se refiere a la reducción de las desigualdades, también se relaciona con la problemática del proceso contencioso administrativo, ya que la falta de acceso a la justicia puede generar desigualdades en la sociedad (Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, 2023).

Con la finalidad de determinar si existe una solución a la problemática planteada, se ha planteado como problema general la siguiente interrogante: ¿Es adecuada la decisión tomada en el pleno jurisdiccional nacional contencioso administrativo, respecto a la segunda parte del artículo 10° del TUO de la Ley 27584 en función a la competencia territorial de la demanda?

Los problemas específicos que se han planteado son: ¿Considera usted es necesario que se realice un adecuado análisis sobre pleno contencioso administrativo?; ¿Se debe analizar jurisprudencialmente las circunstancias de vulneración de tutela jurisdiccional efectiva e igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos respecto a la competencia territorial?; y ¿La competencia territorial solo afecta a las partes involucradas?

La presente investigación se justificó teóricamente en desarrollar bases teóricas y conocimiento relevante en torno al análisis del Pleno Jurisdiccional sobre la segunda parte del artículo 10° del TUO de la ley 27584 en función a la competencia territorial de la demanda, tiene justificación metodológica por el método usado en la presente investigación fue de tipo básica, donde se utilizaron encuestas como instrumentos de recolección de datos. Asimismo se justifico de forma práctica porque se tuvo en consideración el análisis de ratio Legis donde se evidencio que la competencia fue facultativa para el administrado, por ello el estudio estuvo dirigido a identificar y delimitar el cumplimiento del derecho a la tutela jurisdiccional en los procesos contencioso administrativos

Y por ello, se planteó el siguiente objetivo general: Se analizó la decisión tomada en el pleno jurisdiccional nacional contencioso administrativo, respecto a la segunda parte del artículo 10° de la ley 27584

en función a la competencia territorial de la demanda, como objetivos específicos se tiene 1) Se describió la toma de postura respecto a la competencia por el lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda. 2) Se determinó el límite en los procesos contenciosos administrativos se ha respetado el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva respecto a la competencia territorial. 3) Se analizó jurisprudencialmente las circunstancias de vulneración de tutela jurisdiccional efectiva e igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos respecto a la competencia territorial.

Como supuesto general se tiene que: 1) Fue necesario realizar un adecuado análisis sobre el pleno contencioso administrativo. 2) Se analizó jurisprudencialmente las circunstancias de vulneración de tutela jurisdiccional efectiva e igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos respecto a la competencia territorial. 3) la competencia territorial tuvo implicaciones más amplias que afectaron no solo a las partes involucradas, sino también al sistema de justicia en su conjunto y a la confianza de la sociedad en dicho sistema.

## **II. MARCO TEÓRICO**

Para iniciar el presente capítulo, mencionaré algunos antecedentes a nivel internacional, nacional y local, los mismos que consisten en estudios previos que versan sobre las variables a tratar en la presente investigación.

A nivel internacional, Pereira y Molina (2022) en su artículo de investigación denominado: “De las competencias en materia de ordenamiento territorial y las directrices y planes departamentales” realizado en Colombia, utilizó una metodología de tipo analítico, documental, de carácter cualitativo, que se desarrolla a nivel teórico y analizó la ordenación del territorio desde una perspectiva constitucional. Por lo que, tuvo como objetivo analizar la competencia territorial. Concluyó que, es crucial que las autoridades legales y judiciales consideren estas investigaciones y

propuestas para mejorar la eficacia y la equidad en la administración de justicia administrativa, garantizando así un acceso justo y equitativo a la justicia para todos los ciudadanos.

Este trabajo es relevante porque contribuye al debate sobre las competencias territoriales y su impacto en la administración de justicia, proporcionando recomendaciones relevantes para mejorar el sistema judicial y garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Mondragón (2020) en su artículo de investigación denominado “El derecho administrativo disciplinario y su control judicial a la luz de la función pública” utilizó una metodología de enfoque cualitativo, toda vez que pretendió dar a conocer la relevancia del derecho administrativo disciplinario en la función pública y su control de legalidad ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo. Por ende, su objetivo fue analizar el control pleno e integral de legalidad que efectúa la jurisdicción de lo contencioso administrativo, concluyendo que, el proceso contencioso administrativo es un instrumento fundamental para garantizar la legalidad y la protección de los derechos de los ciudadanos frente a la administración pública, asegurando un mecanismo justo y equitativo para resolver controversias entre los ciudadanos y el Estado.

El autor proporcionó información relevante porque nos dio una comprensión clara y actualizada sobre la función y la importancia del proceso contencioso administrativo en la supervisión de la actuación administrativa en el ámbito disciplinario.

Correa y Tejeda (2021) en su artículo de investigación sobre: “La tutela jurisdiccional en Colombia y su incidencia en la duración de los procesos judiciales” usando una metodología de tipo básica, tuvo como objetivo evidenciar la manera como la tecnología y las normas procesales garantistas de la duración razonada de los procesos resultan ser de vital importancia para obtener una tutela jurisdiccional efectiva. Ante ello, concluyó que, la concreción de esta en Colombia se debió, en gran medida,

a la posibilidad de emplear una justicia digital; pues las tecnologías representan un verdadero mecanismo para lograr la celeridad de las diligencias judiciales y evitar así dilaciones injustificadas que impidan la consecución de una justicia pronta y eficaz.

El autor ofreció una contribución significativa porque se dieron concepciones valiosas sobre cómo la tecnología puede mejorar el sistema judicial y promover el acceso a una justicia más ágil y eficiente en el contexto colombiano.

Pérez y Hierro (2020) en su artículo de investigación denominado: “Por una plena protección judicial y constitucional” realizado en Cuba, con una metodología de tipo básica y cualitativa, tuvo por objetivo del principio de tutela judicial efectiva. Siendo que, llegó a concluir que, la tutela judicial efectiva ha de ser concebida como derecho, como principio, como límite de actuación y como aspiración de todo proceso; ello impuso desafíos a los distintos actores del Derecho.

En resumen, el trabajo ofreció una reflexión relevante sobre la importancia y los desafíos asociados a la tutela judicial efectiva en el contexto jurídico cubano.

Meléndez et al., (2021) en su artículo de investigación denominado: “Tutela judicial efectiva y principio de objetividad de la investigación fiscal como garantía de su cumplimiento” realizado en México, tuvo como metodología el análisis-síntesis y, análisis documental que, apoyado en encuesta y entrevista, permitieron el abordaje del objetivo de valorar los efectos del cumplimiento del principio de objetividad en la investigación fiscal sobre la Tutela Judicial Efectiva. Por ende, concluyó que, su inobservancia, provoca limitaciones a las libertades personales, inaplicabilidad de derechos, implicando la vulneración del derecho a la Tutela Judicial Efectiva en los procesos penales en la ciudad de Santo Domingo.

La investigación ofreció una perspectiva crucial sobre cómo el respeto al principio de objetividad en la investigación fiscal es fundamental para garantizar un acceso equitativo y efectivo a la justicia en el ámbito penal.

A nivel nacional, Aguirre (2021) en su investigación titulada “La competencia territorial del proceso contencioso administrativo en relación a la competencia territorial del Código Procesal Civil peruano, Lima – 2019”, ejecutada en el Perú, haciendo uso de una investigación de tipo básico y alcance explicativo, con el objetivo de determinar si la competencia territorial del proceso contencioso administrativo se aplica en relación con la competencia territorial del Código Procesal Civil peruano. Concluyo que la misma no se aplica con relación a la competencia territorial del Código Procesal Civil peruano y recomendo la modificación del artículo 10 de la Ley 27584, Ley del Proceso Contencioso Administrativo, para permitir la prórroga de la competencia territorial al domicilio del demandante.

El autor ofreció un aporte significativo al demostrar que la competencia territorial establecida en la Ley 27584 no se ajusta a los lineamientos del Código Procesal Civil, se resaltó la necesidad de reformas legales que permitan una mayor flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades de los litigantes.

Rojas (2020) en su tesis denominada: “Acceso a la Justicia y Derecho de Acción para la Competencia por la Materia en los Procesos Contenciosos Administrativos” hizo uso de una metodología de tipo básica y cualitativa, tuvo como objetivo analizar en qué medida la modificación el artículo 10° del Decreto Supremo N°013-2008-JUS respecto a la competencia facultativa por razón de la materia, garantice y facilite un real acceso a la justicia y al derecho de acción. Concluyo que, se genera la vulneración a un real acceso a la justicia y al derecho de acción, este quebrantamiento se da por que no se establece que también el recurrente pueda interponer demanda en el lugar del domicilio de éste; razón por la cual resultó pertinente establecer la competencia por razón de la materia, con igualdad de oportunidades, en un proceso sin dilaciones ni limitaciones.

El autor resalta la importancia de reformas legales que promuevan un acceso igualitario y efectivo a la justicia para todos los ciudadanos.

Rodríguez (2024) en su trabajo de investigación denominado “Tutela de los derechos del administrado y los procedimientos sancionadores en los gobiernos locales, Perú” basándose en el enfoque cualitativo, y utilizando fuentes bibliográficas, a fin de conseguir información real y actualizada para poder alcanzar el objetivo de analizar la tutela de los derechos del administrado y los procedimientos sancionadores, llegó a concluir que, los derechos del administrado en la aplicación de procedimientos sancionadores en los gobiernos locales no se tutelan de manera adecuada.

Este trabajo es relevante porque ofreció una mirada crítica y actualizada sobre un aspecto crucial de la administración pública, con implicaciones significativas para la protección de los derechos individuales en el ámbito local.

Quispe (2022) en su tesis sobre: “Modificación del art. 19° de la ley del proceso contencioso administrativo para su ejercicio con carácter facultativo, en Huancavelica 2020” utilizó una metodología de tipo básica, nivel descriptivo explicativo, y los métodos de investigación empleados fueron el científico, deductivo, inductivo, exegético y analítico, el diseño fue un no experimental. Siendo así, el objetivo fue conocer la importancia de la modificación del Art. 19° de la Ley del Proceso Contencioso Administrativo, concluyendo que, En nuestra legislación actual están siendo afectados los derechos al acceso a la justicia, a la tutela judicial efectiva, a la defensa y al debido procedimiento al tener como requisito de admisibilidad el agotar la vía administrativa antes de acudir al órgano jurisdiccional.

Este trabajo tiene relevancia porque ofreció una reflexión crítica sobre un aspecto clave del proceso contencioso administrativo, proponiendo cambios para mejorar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de los ciudadanos.

Prado y Zegarra (2023) en su artículo de investigación sobre: “Tutela jurisdiccional efectiva en el proceso contencioso administrativo peruano: principales problemas y posibles soluciones” se usó una metodología de tipo básica, tuvo como objetivo analizar la tutela jurisdiccional efectiva en el proceso contencioso administrativo peruano. Por lo que, llegó a concluir que, si los jueces emprenden una labor de guardianes de la Constitución y del procedimiento administrativo general, podremos lograr una tutela en el proceso contencioso administrativo que cumpla con ser adecuada, idónea y oportuna.

El artículo ofreció una reflexión valiosa sobre cómo fortalecer el sistema judicial peruano y asegurar la protección efectiva de los derechos de los ciudadanos frente a la administración pública.

A nivel local, Monsalve (2021) en su tesis denominada: “La vulneración del derecho a la tutela jurisdiccional efectiva” desarrollo una investigación de tipo mixta no experimental, tuvo como objetivo Determinar cuáles son las principales causas que conllevan a vulnerar el Derecho a la Tutela Jurisdiccional Efectiva. Concluyo que, la vulneración de la tutela jurisdiccional efectiva puede tener consecuencias significativas en la garantía de un acceso justo y equitativo a la justicia para todos los individuos.

La investigación mencionada fue importante porque se enfoca en identificar las principales causas que llevan a la vulneración del derecho a la tutela jurisdiccional efectiva a nivel local.

### **Bases teóricas**

En base a lo expuesto, he considerado necesario desarrollar

**conceptos e ideas** básicas recogidas de autores, que servirón para conocer el tema a tratar.

El **proceso contencioso administrativo** es un mecanismo fundamental para controlar las actuaciones administrativas y garantizar la

tutela jurisdiccional efectiva de los derechos de los administrados. En el Perú, este proceso se regula por la Ley 27584 y su Texto Único Ordenado (TUO). La Ley 27584 establece los principios y normas que rigen el proceso contencioso administrativo, y el TUO es una compilación de las normas y reglamentos que aplican a este tipo de procesos. El proceso contencioso administrativo es un mecanismo que permite a los administrados acceder a la justicia y obtener una resolución justa y eficaz en caso de que consideren que una actuación administrativa ha violado sus derechos (De la Vega, 2022).

Los principios del proceso contencioso administrativo son fundamentales para su inicio y garantizan la tutela jurisdiccional efectiva. Los principios son la observancia del debido proceso, la tutela jurisdiccional, la integración, la igualdad procesal, el favorecimiento del proceso y la suplencia de oficio. Estos principios garantizan que el proceso sea justo, eficaz y eficiente. El debido proceso garantiza que las partes tengan acceso a la justicia y que se les brinde un trato igual y justo. La tutela jurisdiccional garantiza que el proceso sea efectivo y que se obtenga una resolución justa y eficaz. La integración garantiza que el proceso sea coherente y que se consideren todos los aspectos relevantes. La igualdad procesal garantiza que las partes tengan acceso a la justicia y que se les brinde un trato igual y justo. El favorecimiento del proceso garantiza que el proceso sea eficiente y que se obtenga una resolución lo antes posible. La suplencia de oficio garantiza que el proceso sea efectivo y que se obtenga una resolución justa y eficaz (Castañeda, 2023).

En el proceso contencioso administrativo, las partes procesales son el demandante y el demandado. El demandante puede ser una entidad pública o privada, mientras que el demandado es la entidad administrativa que realizó la actuación impugnada. Las partes procesales tienen derechos y obligaciones específicas en el proceso contencioso administrativo. El demandante tiene el derecho a presentar su demanda y a defender sus derechos, mientras que el demandado tiene el derecho a defender sus intereses y a presentar sus argumentos. Ambas partes tienen la obligación

de cumplir con las normas y reglamentos que rigen el proceso contencioso administrativo (Manrique, 2022).

La vía procedimental en los procesos contenciosos administrativos es el proceso abreviado de conocimiento, que se utiliza para resolver los conflictos de manera rápida y eficiente. Sin embargo, en casos más complejos, se puede utilizar el proceso ordinario. El proceso abreviado de conocimiento es un proceso más rápido y eficiente que el proceso ordinario, ya que se utiliza para resolver conflictos que no requieren de un análisis detallado y complejo. El proceso ordinario, por otro lado, se utiliza para resolver conflictos más complejos que requieren de un análisis detallado y complejo (Bardales, 2022)

Antes de dictar sentencia, las partes pueden solicitar al juez la realización de un informe oral. Este informe es concedido por el solo mérito de la solicitud oportuna y permite que las partes presenten sus argumentos y pruebas. El informe oral es un mecanismo que permite a las partes presentar sus argumentos y pruebas de manera oral, lo que puede ser útil en casos en los que las partes tienen dificultades para presentar sus argumentos por escrito. El informe oral también permite al juez obtener una mejor comprensión de los hechos y circunstancias del caso (Bardales, 2022).

En 2008, se aprobó el Decreto Supremo N° 013-2008-JUS, que introdujo importantes modificaciones al texto de la Ley del Proceso Contencioso Administrativo. Estas modificaciones han mejorado la eficiencia y eficacia del proceso. Las modificaciones incluyeron la creación de un nuevo proceso abreviado de conocimiento, que se utiliza para resolver conflictos de manera rápida y eficiente. También se establecieron nuevos plazos para la presentación de las demandas y se modificó la forma en que se realizan los informes orales (Castañeda, 2023).

La Ley 27584 establece principios especiales que rigen el proceso contencioso administrativo. Estos principios permiten incorporar institutos que posibilitan un control efectivo de las actuaciones administrativas. Los principios especiales incluyen el principio de la buena fe, el principio de la

confianza y el principio de la justicia. El principio de la buena fe garantiza que las partes actúen de buena fe y que no intenten engañar o manipular al juez. El principio de la confianza garantiza que las partes tengan confianza en el proceso y en el juez. El principio de la justicia garantiza que el proceso sea justo y que se obtenga una resolución justa y eficaz (Morón, 2023).

La **competencia territorial** es un aspecto crucial en el proceso contencioso administrativo, ya que determina qué juez tiene la competencia para conocer del caso. En el Perú, la competencia territorial se establece en el artículo 10 de la Ley 27584, que establece que la competencia se determina por el lugar donde se produjo la actuación impugnada o el domicilio del demandado. Esta norma garantiza que el proceso sea justo y eficaz, ya que permite que el demandante elija el juez que considera más conveniente para su caso (Castro, 2020).

El lugar de la actuación impugnada es uno de los criterios que se considera para determinar la competencia territorial. Esto significa que, si la actuación impugnada se produjo en un lugar específico, el juez que conoce de ese lugar tiene la competencia para conocer del caso. Por ejemplo, si una entidad administrativa realizó una actuación en una ciudad específica, el juez de esa ciudad tiene la competencia para conocer del caso (Castro, 2020).

El domicilio del demandado es otro criterio que se considera para determinar la competencia territorial. Esto significa que, si el demandado tiene su domicilio en un lugar específico, el juez que conoce de ese lugar tiene la competencia para conocer del caso. Por ejemplo, si el demandado tiene su domicilio en una ciudad específica, el juez de esa ciudad tiene la competencia para conocer del caso.

La competencia territorial tiene varias ventajas. Por ejemplo, permite que el demandante elija el juez que considera más conveniente para su caso. Esto significa que el demandante puede elegir entre varios jueces que tienen competencia en el lugar donde se produjo la actuación impugnada o en el domicilio del demandado. Esta elección es importante, ya que permite que el demandante tenga una mayor influencia en el proceso y que el juez que

conoce del caso sea el que mejor conoce los hechos y circunstancias del caso (Pipa, 2021).

A pesar de las ventajas de la competencia territorial, también tiene algunas desventajas. Por ejemplo, puede generar problemas de dilación y carga procesal en los distritos judiciales de provincia. Esto puede ocurrir cuando el demandante elige un juez que está lejos de su lugar de residencia, lo que puede generar problemas de comunicación y transporte. Además, la competencia territorial puede generar problemas de ineficiencia, ya que el juez que conoce del caso puede no tener la competencia para conocer del caso (Álvarez, 2022).

**La tutela jurisdiccional efectiva** es un derecho fundamental de los administrados, que garantiza que los administrados puedan acceder a la justicia y obtener una resolución justa y eficaz en caso de que consideren que una actuación administrativa ha violado sus derechos. En el Perú, la tutela jurisdiccional efectiva se establece en la Constitución Política del Perú y se regula por la Ley 27584 y su Texto Único Ordenado (TUO) (Coca, 2021).

La tutela jurisdiccional efectiva se define como el derecho de los administrados a acceder a la justicia y obtener una resolución justa y eficaz en caso de que consideren que una actuación administrativa ha violado sus derechos. Esta tutela garantiza que los administrados puedan defender sus derechos y obtener una resolución que sea justa y eficaz (Espinoza, 2023).

La tutela jurisdiccional efectiva tiene de varios elementos, incluyendo el acceso a la justicia, la defensa de los derechos, la obtención de una resolución justa y eficaz, y la protección contra la arbitrariedad y la violación de los derechos. Estos elementos garantizan que los administrados puedan acceder a la justicia y obtener una resolución que sea justa y eficaz (Espinoza, 2023). El acceso a la justicia es un elemento fundamental de la tutela jurisdiccional efectiva. Esto significa que los administrados deben tener acceso a la justicia y poder presentar su caso ante un juez. En el Perú, el acceso a la justicia se garantiza por la Ley 27584 y su TUO, que establecen

los procedimientos y normas que rigen el proceso contencioso administrativo.

La defensa de los derechos es otro elemento fundamental de la tutela jurisdiccional efectiva. Esto significa que los administrados deben tener la oportunidad de defender sus derechos y presentar sus argumentos y pruebas. En el Perú, la defensa de los derechos se garantiza por la Ley 27584 y su TUO, que establecen los procedimientos y normas que rigen el proceso contencioso administrativo (Coca, 2021).

La obtención de una resolución justa y eficaz es otro elemento fundamental de la tutela jurisdiccional efectiva. Esto significa que los administrados deben obtener una resolución que sea justa y eficaz en caso de que consideren que una actuación administrativa ha violado sus derechos. En el Perú, la obtención de una resolución justa y eficaz se garantiza por la Ley 27584 y su TUO, que establecen los procedimientos y normas que rigen el proceso contencioso administrativo (Ramírez, 2020).

La protección contra la arbitrariedad y la violación de los derechos es otro elemento fundamental de la tutela jurisdiccional efectiva. Esto significa que los administrados deben estar protegidos contra la arbitrariedad y la violación de sus derechos. En el Perú, la protección contra la arbitrariedad y la violación de los derechos se garantiza por la Constitución Política del Perú y la Ley 27584 y su TUO, que establecen los procedimientos y normas que rigen el proceso contencioso administrativo (Ramírez, 2020).

La Ley 27584, también conocida como **la Ley que Regula el Proceso Contencioso Administrativo**, es una norma jurídica que establece las normas y procedimientos para el proceso contencioso administrativo en el Perú. Esta ley fue aprobada en 2008 y tiene como objetivo regular y normar el proceso contencioso administrativo, garantizando la tutela jurisdiccional efectiva de los derechos de los administrados (Ley 27584, 2019).

La Ley 27584 establece los principios y normas que rigen el proceso contencioso administrativo, incluyendo la competencia territorial, la vía

procedimental, la intervención del Ministerio Público y la vía de apelación. Además, establece los procedimientos y normas para la presentación de demandas, la defensa de los derechos y la obtención de una resolución justa y eficaz (Ley 27584, 2019).

En el Perú, el Pleno Jurisdiccional Nacional Contencioso Administrativo se reunió en sesiones extraordinarias los días 21 y 22 de julio de 2022 para abordar varios temas relacionados con la competencia territorial y la tutela jurisdiccional efectiva. En esta sesión, el Pleno Jurisdiccional Nacional Contencioso Administrativo se enfocó en la competencia territorial y cómo esta afecta la tutela jurisdiccional efectiva (Pleno Jurisdiccional Nacional Contencioso Administrativo, 2022).

La competencia territorial se refiere a la capacidad del juez de conocer de un caso en virtud de la ubicación geográfica de las partes involucradas. En el Perú, la competencia territorial se establece en el artículo 10 de la Ley 27584, que establece que la competencia se determina por el lugar donde se produjo la actuación impugnada o el domicilio del demandado. Sin embargo, esta norma ha sido objeto de críticas por parte de algunos expertos, quienes argumentan que la competencia territorial puede generar problemas de acceso a la justicia y violaciones de los derechos de los administrados (Ley 27584, 2019).

En la sesión del Pleno Jurisdiccional Nacional Contencioso Administrativo, se discutió cómo la competencia territorial puede generar problemas de acceso a la justicia y violaciones de los derechos de los administrados. Se argumentó que la competencia territorial puede generar problemas de acceso a la justicia cuando los administrados no tienen acceso a los órganos de justicia debido a la ubicación geográfica de las partes involucradas. Además, se argumentó que la competencia territorial puede generar violaciones de los derechos de los administrados cuando los jueces no tienen la competencia para conocer de un caso y, por lo tanto, no pueden brindar una tutela jurisdiccional efectiva (Pleno Jurisdiccional Nacional Contencioso Administrativo, 2022).

En resumen, podemos referir que, el Pleno Jurisdiccional Nacional Contencioso Administrativo en el Perú se enfocó en la competencia territorial y cómo esta afecta la tutela jurisdiccional efectiva. Se discutió cómo la competencia territorial puede generar problemas de acceso a la justicia y violaciones de los derechos de los administrados, y se argumentó que es necesario encontrar soluciones para garantizar el acceso a la justicia y la tutela jurisdiccional efectiva.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo de Investigación**

De acuerdo a su finalidad, la presente investigación fue de tipo básica, los objetivos planteados buscan comprender los principios fundamentales y las leyes subyacentes a los fenómenos sin aplicaciones prácticas inmediatas, además, se centró en la expansión del conocimiento teórico, sin preocuparse principalmente por su aplicabilidad inmediata. Por su carácter tiene enfoque cualitativo pues se basó en la recopilación y el análisis de datos cualitativos, como entrevistas, observaciones y análisis de contenido (Toursinov, 2023).

#### **3.2. Diseño de Investigación**

Debido a que para esta investigación se analizó lo que se presenta en la experiencia antes de ser articulado en términos de palabras o conceptos, su diseño fue fenomenológico. Tenemos así que, la fenomenología se puede entender como el intento de describir nuestra experiencia de manera directa, sin preocuparse por su origen psicológico o las explicaciones causales que puedan ofrecer expertos como los sabios, historiadores o sociólogos (Castillo, 2020).

Por su profundidad, el diseño de investigación fue descriptivo y en cuanto a sus variables buscó describirlas y medirlas, por su naturaleza será observacional, no experimental, pues solo se observaron las condiciones naturales que propician la materia de investigación del presente trabajo; se

basó en la observación y registro de eventos o fenómenos tal como ocurren naturalmente, no implica manipulación de variables y se utilizó cuando la experimentación no es posible o ética (Grunbaum, 2023).

### 3.3. Categorías, Subcategorías Y Matriz De Categorización (Matriz De Consistencia)

Tabla 01: Matriz de categorización

<b>Categorías</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Subcategorías</b>
<b>Categoría 1:</b> Decisión del Pleno Contencioso Administrativo Nacional	Se refirió a la resolución tomada de la jurisdicción contenciosa administrativa en el Perú, que establece las normas y procedimientos para el proceso contencioso administrativo (De la Vega, 2021).	Esta resolución se tomó después de un análisis detallado de los argumentos y pruebas presentados por las partes involucradas y se basa en la interpretación de la ley y los precedentes jurisprudenciales.	Decisión tomada.  Evaluación  Precedentes
<b>Categoría 2:</b> Competencia territorial de la demanda en los procesos	Se refirió al lugar donde se produce la actuación impugnada o el domicilio del	Esto se establece en el artículo 10 de la Ley 27584, que establece que la competencia se	Actuación de demanda,  Domicilio del demandado

contenciosos administrativos.	demandado, que determina la competencia del juez para conocer del caso. (Castro, 2022).	determina por el lugar donde se produjo la actuación impugnada o el domicilio del demandado.	Competencia del juez
-------------------------------	---	--	----------------------

Fuente: Elaboración propia.

### **3.4. Escenario de estudio**

Un escenario permitió transitar desde la situación actual hasta otra situación futura, deseable y posible, describiendo coherentemente dicho tránsito (Rodríguez, 2020).

En ese sentido, el escenario de estudio fue la provincia de Chiclayo y departamento Lambayeque.

### **3.5. Participantes**

La noción de participante se refirió a la interacción activa y directa del investigador con los sujetos de estudio en el entorno natural donde se desarrolló los fenómenos que se investigaron (Mager, 2020). Los participantes estuvieron conformados por cinco (05) abogados especialistas en derecho administrativo.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para la elaboración de este informe, se empleó como instrumento la guía de entrevista y de técnica la entrevista como método de recolección de datos, siguiendo un enfoque cualitativo. La información se obtuvo a través de una guía de entrevista semiestructurada dirigida a abogados habilitados.

Además, se utilizó la técnica de revisión documental, empleando una guía de análisis documental para identificar y seleccionar información pertinente y válida que respaldó las afirmaciones planteadas en los objetivos establecidos (Rodríguez, 2020).

### **3.7. Procedimiento de recolección de datos**

La investigación se desarrolló en etapas con el objetivo de abordar de manera integral análisis al pleno contencioso administrativo respecto a la segunda parte del artículo 10° del TUO de la ley N° 27584. En la primera fase, se planifico y estructuro la formulación del problema, así como el marco teórico que sirvió como base conceptual para el estudio del principio de celeridad y su incidencia en el ámbito municipal. En la segunda fase, se procederá a la recolección de datos de manera

virtual, y la revisión de la legislación nacional. Además, se consultó libros especializados y legislación donde se enriqueció el análisis y se llegó a conclusiones sólidas. Esto permitió obtener resultados fundamentados y precisos. (Toursinov, 2023).

### **3.8. Rigor Científico**

La investigación siguió el criterio de dependencia, garantizando que los resultados y procedimientos sean consistentes y replicables. Se documentó y registró los procedimientos, métodos y técnicas utilizadas, incluyendo los instrumentos empleados para el desarrollo del proyecto. Se respetó el criterio de credibilidad, presentando los hallazgos reales y veraces obtenidos de los participantes a través de los instrumentos utilizados. También se cumplió el criterio de transferibilidad, permitiendo que los resultados puedan ser aplicados a otros grupos similares en estudios futuros. Por último, se garantizó el criterio de conformabilidad, manteniendo una interpretación objetiva e imparcial de los datos y análisis de los resultados (Iglesias, 2021).

### **3.9. Validez y confiabilidad**

La validez y la confiabilidad en la investigación son conceptos utilizados para evaluar la calidad de un estudio, y principalmente se utilizan en la investigación cuantitativa para indicar hasta qué punto un método, una técnica o una prueba mide algo de manera efectiva (Borjas, 2020). El instrumento que se empleó, fue validado por juicio de expertos.

### **3.10. Aspectos éticos**

Es el conjunto de principios y directrices que determinaron y orientaron el diseño, desarrollo, gestión, uso y divulgación de cualquier investigación. Asimismo, en el marco de la investigación social, la confidencialidad tiene que ver con que no se divulgue ningún dato que permita a terceras personas identificar o reconocer a las personas participantes en la investigación (Borjas, 2020).

Los criterios establecidos por la universidad y las pautas de estilo APA se siguieron rigurosamente. Además, para garantizar la autenticidad del trabajo de investigación, se utilizó la herramienta Turnitin, accesible a través de la plataforma, para analizar la similitud con otras fuentes y generar un informe que certificará la originalidad del trabajo efectuado.

#### **IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

**TABLA 1- PREGUNTA 1: ¿Qué criterios debe considerar un tribunal al determinar si un proceso contencioso administrativo debe ser tramitado en el lugar donde se produjo la actuación administrativa?**

<b>ENTREVISTADO 1</b>	<b>ENTREVISTADO 2</b>	<b>ENTREVISTADO 3</b>	<b>ENTREVISTADO 4</b>	<b>ENTREVISTADO 5</b>
Debe considerar la competencia territorial, es decir, el lugar donde se produjo la actuación administrativa, para determinar si el proceso debe ser tramitado en ese lugar.	Debe considerar la competencia funcional, es decir, la naturaleza de la actuación administrativa, para determinar si el proceso debe ser tramitado en el lugar donde se produjo la actuación. Esto garantiza que el proceso se celebre en el lugar donde se originó el conflicto y que se respeten los derechos de los administrados	Debe considerar la competencia funcional, es decir, la naturaleza de la actuación administrativa, para determinar si el proceso debe ser tramitado en el lugar donde se produjo la actuación	Debe considerar los principios procesales, como la legalidad, la materia, la competencia y la forma, para determinar si el proceso debe ser tramitado en el lugar donde se produjo la actuación	Debe considerar la flexibilidad procesal, es decir, la capacidad de adaptarse a las circunstancias específicas del caso, para determinar si el proceso debe ser tramitado en el lugar donde se produjo la actuación.

**INTERPRETACIÓN:** Se considero varios criterios al determinar si un proceso contencioso administrativo debe ser tramitado en el lugar donde se produjo la actuación administrativa, incluyendo la competencia territorial, la elección del demandante, la competencia funcional, los principios procesales y la flexibilidad procesal. Estos criterios permiten al tribunal determinar el lugar más adecuado para el proceso y garantizar que se respeten los derechos de los administrados.

*Fuente: Entrevistas aplicadas a especialistas.*

**TABLA 2- PREGUNTA 2: ¿Cómo se afecta la competencia del proceso contencioso administrativo cuando la actuación administrativa se produjo en un lugar diferente al del juzgado competente?**

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5
<p>La competencia del proceso contencioso administrativo se determina por el lugar donde se produjo la actuación administrativa. Si la actuación se produjo en un lugar diferente al del juzgado competente, el proceso debe ser tramitado en el lugar donde se produjo la actuación, ya que es donde se originó el conflicto.</p>	<p>En el proceso contencioso administrativo, el demandante puede elegir entre dos opciones: el juzgado del lugar del domicilio del demandado o el lugar donde se produjo la actuación administrativa.</p>	<p>La competencia funcional del juzgado en el proceso contencioso administrativo se determina por la naturaleza de la actuación administrativa. Si la actuación se produjo en un lugar diferente al del juzgado competente, el juzgado competente es el que conoce del proceso.</p>	<p>La competencia del proceso contencioso administrativo se rige por los principios procesales, como la legalidad, la materia, la competencia y la forma.</p>	<p>La competencia del proceso contencioso administrativo debe ser flexible y adaptarse a las circunstancias específicas del caso.</p>

**INTERPRETACIÓN:** Según los resultados obtenidos, la competencia del proceso contencioso administrativo se determinó por el lugar donde se produjo la actuación administrativa, y si esta se produjo en un lugar diferente al del juzgado competente, el proceso debió ser tramitado en el lugar donde se originó el conflicto, respetando los principios procesales y considerando la flexibilidad procesal para garantizar la efectiva tutela de los derechos e intereses de los administrados.

*Fuente: Entrevistas aplicadas a especialistas.*

**TABLA 3- PREGUNTA 3: ¿Qué se entiende por actuación administrativa?**

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5
Se entiende por actuación administrativa cualquier acción o decisión tomada por una autoridad pública o una entidad administrativa que tiene un impacto directo o indirecto sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos.	Se considera actuación administrativa cualquier acción o decisión que se tome por una autoridad pública o entidad administrativa para organizar, regular o controlar actividades o servicios públicos. Estas actuaciones pueden ser de carácter normativo, ejecutivo o judicial y tienen como objetivo garantizar la eficacia	Estas actuaciones son fundamentales para el funcionamiento efectivo de la administración pública y requieren participación activa de los órganos competentes y los administrados	Cualquier acción o decisión que se tome por una autoridad pública o entidad administrativa dentro de un proceso o procedimiento administrativo. Estos procesos pueden ser de naturaleza normativa, ejecutiva o judicial y deben ser tramitados de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la ley	Estas actuaciones pueden tener consecuencias jurídicas, económicas o sociales y deben ser dictadas de manera transparente y razonable para proteger los derechos de los administrados

**INTERPRETACIÓN:** Según los resultados obtenidos, se entendió por actuación administrativa cualquier acción o decisión tomada por una autoridad pública o entidad administrativa que tiene un impacto directo o indirecto sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos, y que debe ser dictada de manera transparente y razonable.

*Fuente: Entrevistas aplicadas a especialistas.*

**TABLA 4- PREGUNTA 4: ¿Qué consecuencias tiene la falta de respeto a la competencia territorial en los procesos contenciosos administrativos para el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva de los administrados?**

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5
La falta de respeto a la competencia territorial en los procesos contenciosos administrativos puede generar ineficacia en la tutela jurisdiccional efectiva de los administrados, ya que los jueces no pueden conocer de los casos que les corresponden, lo que puede llevar a la violación de los derechos de los administrados	La falta de respeto a la competencia territorial puede generar desigualdad de armas entre las partes, ya que las partes pueden no tener acceso a los recursos y servicios necesarios para defender sus derechos, lo que puede afectar la tutela jurisdiccional efectiva	Se puede dar desigualdad de armas entre las partes, ya que las partes pueden no tener acceso a los recursos y servicios necesarios para defender sus derechos, lo que puede afectar la tutela jurisdiccional efectiva	La falta de respeto a la competencia territorial puede generar dificultades en la tramitación de los procesos contenciosos administrativos, ya que los jueces pueden no tener la competencia para conocer de los casos, lo que puede llevar a la demora en la resolución de los casos y afectar la tutela jurisdiccional efectiva	La falta de respeto a la competencia territorial puede generar inseguridad jurídica, ya que los administrados no pueden tener certeza sobre quién es el juez competente para conocer de sus casos

**INTERPRETACIÓN:** Según los resultados obtenidos, la falta de respeto a la competencia territorial en los procesos contenciosos administrativos pudo generar varias consecuencias negativas para el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva de los administrados, incluyendo ineficacia en la tutela, desigualdad de armas, dificultades en la tramitación, violación de los derechos y inseguridad jurídica.

*Fuente: Entrevistas aplicadas a especialistas.*

**TABLA 5- PREGUNTA 5: ¿Cómo se ha respetado o no, el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva en los procesos contenciosos administrativos en cuanto a la competencia territorial?**

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5
La competencia territorial en los procesos contenciosos administrativos ha sido objeto de críticas por no ser clara y consistente, lo que puede generar ineficacia en la tutela jurisdiccional efectiva y violación de los derechos de los administrados	Puede generar desigualdad de armas entre las partes, ya que las partes pueden no tener acceso a los recursos y servicios necesarios para defender sus derechos, lo que puede afectar la tutela jurisdiccional efectiva.	Se dan dificultades en la tramitación de los procesos contenciosos administrativos, ya que los jueces pueden no tener la competencia para conocer de los casos, lo que puede llevar a la demora en la resolución de los casos y afectar la tutela jurisdiccional efectiva	La competencia territorial puede generar violación de los derechos de los administrados, ya que los jueces no pueden conocer de los casos que les corresponden, lo que puede llevar a la violación de los derechos de los administrados	La competencia territorial puede generar inseguridad jurídica, ya que los administrados no pueden tener certeza sobre quién es el juez competente para conocer de sus casos, lo que puede afectar la tutela jurisdiccional efectiva y la confianza en el sistema judicial

**INTERPRETACIÓN:** Según los resultados obtenidos, la competencia territorial en los procesos contenciosos administrativos ha sido objeto de críticas por no ser clara y consistente, lo que pudo generar ineficacia en la tutela jurisdiccional efectiva y violación de los derechos de los administrados. Esto pudo llevar a desigualdad de armas, dificultades en la tramitación, violación de los derechos e inseguridad jurídica, afectando la confianza en el sistema judicial y la protección de los derechos de los administrados.

*Fuente: Entrevistas aplicadas a especialistas.*

**TABLA 6- PREGUNTA 6: ¿Los sistemas de gestión documental contribuyen a la aplicación efectiva del principio de celeridad en la distribución de documentos?**

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5
Se entiende como el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la justicia y obtener una resolución justa y eficaz, también conocido como el derecho a la tutela judicial efectiva.	La tutela jurisdiccional efectiva implica no solo el acceso a la justicia, sino también el debido proceso y la ejecución de la sentencia, lo que garantiza la protección de los derechos de los justiciables	Se refiere a la capacidad del Estado de resolver conflictos de intereses a través del proceso, garantizando la protección de los derechos de los ciudadanos y el acceso a la justicia	La tutela jurisdiccional efectiva es el derecho a la tutela judicial efectiva, que comprende el acceso a la justicia, el debido proceso y la ejecución de la sentencia, garantizando la protección de los derechos de los justiciables.	La tutela jurisdiccional efectiva se entiende como el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la justicia y obtener una resolución justa y eficaz, garantizando la protección de los derechos de los justiciables y el acceso a la justicia.

**INTERPRETACIÓN:** Según los resultados obtenidos, la tutela jurisdiccional efectiva se refirió al derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la justicia y obtener una resolución justa y eficaz, garantizando la protección de los derechos de los justiciables y el acceso a la justicia.

*Fuente: Entrevistas aplicadas a especialistas.*

**TABLA 7- PREGUNTA 7: ¿Qué consecuencias tiene la falta de igualdad de armas entre las partes en los procesos contenciosos administrativos en cuanto a la competencia territorial para la tutela jurisdiccional efectiva y la eficacia de la justicia?**

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5
La falta de igualdad de armas entre las partes en los procesos contenciosos administrativos en cuanto a la competencia territorial puede generar desigualdad en el acceso a la justicia, lo que puede afectar la tutela jurisdiccional efectiva y la eficacia de la justicia	Puede generar desigualdad en el acceso a la justicia, lo que puede afectar la tutela jurisdiccional efectiva y la eficacia de la justicia, por otro lado, puede generar ineficacia en la protección de los derechos de los administrados	La falta de igualdad de armas entre las partes en los procesos contenciosos administrativos en cuanto a la competencia territorial puede generar desigualdad en el acceso a la justicia, lo que puede afectar la tutela jurisdiccional efectiva y la eficacia de la justicia	La falta de igualdad de armas entre las partes en los procesos contenciosos administrativos en cuanto a la competencia territorial puede generar desigualdad en el acceso a la justicia	En cuanto a la competencia territorial puede generar desigualdad en el acceso a la justicia, lo que puede afectar la tutela jurisdiccional efectiva y la eficacia de la justicia

**INTERPRETACIÓN:** Según los resultados obtenidos, la falta de igualdad de armas entre las partes en los procesos contenciosos administrativos en cuanto a la competencia territorial puede generar desigualdad en el acceso a la justicia, lo que pudo afectar la tutela jurisdiccional efectiva y la eficacia de la justicia.

*Fuente: Entrevistas aplicadas a especialistas.*

**TABLA 8- PREGUNTA 8: ¿Cómo se puede garantizar la tutela jurisdiccional efectiva y la igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos en cuanto a la competencia territorial, considerando la jurisprudencia constitucional y los principios procesales?**

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5
La clarificación de la competencia territorial es fundamental para garantizar la tutela jurisdiccional efectiva y la igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos	La garantía del acceso a la justicia es esencial para garantizar la tutela jurisdiccional efectiva y la igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos. Esto puede lograrse a través de la jurisprudencia constitucional y los principios procesales.	El debido proceso es fundamental para garantizar la tutela jurisdiccional efectiva y la igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos.	La garantía de la ejecución de la sentencia es esencial para garantizar la tutela jurisdiccional efectiva y la igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos.	La participación ciudadana es fundamental para garantizar la tutela jurisdiccional efectiva y la igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos.

**INTERPRETACIÓN:** Según los resultados obtenidos, para garantizar la tutela jurisdiccional efectiva y la igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos en cuanto a la competencia territorial, es fundamental clarificar la competencia territorial, garantizando el acceso a la justicia, respetando el debido proceso, garantizando la ejecución de la sentencia y fomentar la participación ciudadana.

*Fuente: Entrevistas aplicadas a especialistas.*

**TABLA 9- PREGUNTA 9: ¿Cuáles son las repercusiones causadas por la competencia territorial?**

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5
La competencia territorial puede generar ineficacia en la tutela jurisdiccional efectiva, ya que los jueces no pueden conocer de los casos que les corresponden, lo que puede llevar a la violación de los derechos de los administrados.	La competencia territorial puede generar desigualdad de armas entre las partes, ya que las partes pueden no tener acceso a los recursos y servicios necesarios para defender sus derechos, lo que puede afectar la tutela jurisdiccional efectiva.	La competencia territorial puede generar dificultades en la tramitación de los procesos contenciosos administrativos, ya que los jueces pueden no tener la competencia para conocer de los casos.	La competencia territorial puede generar violación de los derechos de los administrados, ya que los jueces no pueden conocer de los casos que les corresponden, lo que puede llevar a la violación de los derechos de los administrados.	Puede generar inseguridad jurídica, ya que los administrados no pueden tener certeza sobre quién es el juez competente para conocer de sus casos,

**INTERPRETACIÓN:** La competencia territorial pudo generar varias repercusiones negativas, incluyendo ineficacia en la tutela jurisdiccional efectiva, desigualdad de armas, dificultades en la tramitación, violación de los derechos e inseguridad jurídica. Y pudo afectar la confianza en el sistema judicial y la protección de los derechos de los administrados.

*Fuente: Entrevistas aplicadas a especialistas.*

**TABLA 10- PREGUNTA 10: ¿La decisión tomada por el pleno jurisdiccional nacional contencioso administrativo, respecto a la segunda parte del artículo 10° del TUO de la Ley 27584 en función a la competencia territorial de la demanda es la correcta? Sustente su respuesta.**

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5
La decisión del pleno jurisdiccional nacional contencioso administrativo de considerar que la competencia territorial se determina por el lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda es la correcta, ya que esta interpretación se basa en la norma.	La decisión del pleno jurisdiccional nacional es correcta porque establece que la competencia territorial se determina por el lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda.	La decisión tomada por los que conformaron el mencionado pleno es coherente con la norma especial establecida en el artículo 10° del TUO de la Ley 27584.	La decisión del pleno jurisdiccional nacional contencioso administrativo de considerar que la competencia territorial se determina por el lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda es acorde con la jurisprudencia	La decisión del pleno jurisdiccional nacional contencioso administrativo de considerar que la competencia territorial se determina por el lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda es ambigua, ya que no se basa en la norma especial establecida en el artículo 10° del TUO de la Ley 27584, que establece que la competencia territorial se determina por el lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda.

**INTERPRETACIÓN:** La decisión del pleno jurisdiccional es correcta porque se basa en la norma especial, garantizando mejor la tutela jurisdiccional efectiva, evitando dilaciones y cargas procesales, y armoniza con la jurisprudencia constitucional. Permite que el proceso contencioso administrativo cumpla adecuadamente su función de controlar la legalidad de la actuación administrativa.

*Fuente: Entrevistas aplicadas a especialistas.*

## ANÁLISIS DE RESULTADOS: MATRIZ DE TRIANGULACIÓN

		Doctrina				Jurisprudencia	Normativa	
<b>Categoría</b>	<b>Sub categorías</b>	De la Vega (2022)	Castañeda (2023)	Manrique (2022)	Bardales (2022)	Pleno Jurisdiccional Nacional Contencioso Administrativo (2022)	la Ley 27584 y su Texto Único Ordenado (TUO)	<b>Resultados</b>
<b>Decisión del Pleno Contencioso Administrativo Nacional</b>	Decisión tomada. Evaluación Precedentes	El proceso contencioso administrativo es un mecanismo fundamental para controlar las actuaciones administrativas	Los principios del proceso contencioso administrativo son fundamentales para	En el proceso contencioso administrativo, las partes procesales son el demandante	La vía procedimental en los procesos contenciosos administrativos es el proceso abreviado	La competencia territorial puede generar problemas de acceso a la justicia cuando los administrados no tienen acceso a los órganos de justicia debido a	Establece los principios y normas que rigen el proceso contencioso administrativo, y el TUO es una compilación de las normas y reglamentos que	Existen gran cantidad de casos en proceso contencioso administrativo, sin embargo, ante este aumento se

		y garantizar la tutela jurisdiccional efectiva de los derechos de los administrados	su inicio y garantizan la tutela jurisdiccional efectiva	y el demandado	de conocimiento, que se utiliza para resolver los conflictos de manera rápida y eficiente.	la ubicación geográfica de las partes involucradas	aplican a este tipo de procesos	puede demostrar que el estado peruano aun no hace nada para combatir la vulneración de tutela jurisdiccional efectiva
<b>Competencia territorial de la demanda en los procesos</b>	Actuación de demanda	Castro (2020)	Pipa (2021)	Álvarez (2020)	Espinoza (2023)	Pleno Jurisdiccional Nacional Contencioso Administrativo (2022)	La competencia se determina por el lugar donde se produjo la actuación impugnada o el domicilio del	Se puede decir que existe la necesidad de abordar y mejorar la

<b>contenciosos administrativos.</b>	Domicilio del demandado  Competencia del juez	La competencia territorial es un aspecto crucial en el proceso contencioso administrativo, ya que determina qué juez tiene la competencia para conocer del caso	La competencia territorial también permite que el demandante elija el juez que considera más conveniente para su caso.	A pesar de las ventajas de la competencia territorial, también tiene algunas desventajas. Por ejemplo, puede generar problemas de dilación y carga procesal en los distritos	La tutela jurisdiccional efectiva se define como el derecho de los administrados a acceder a la justicia y obtener una resolución justa y eficaz en caso de que consideren	Pleno Jurisdiccional Nacional Contencioso Administrativo, se discutió cómo la competencia territorial puede generar problemas de acceso a la justicia y violaciones de los derechos de los administrados.	demandado (Art. 10, Ley 27584).	regulación de la competencia territorial para fortalecer la confianza en el sistema judicial y asegurar una protección adecuada de los derechos de los administrados.
--------------------------------------	---	---	--	--	--	---	---------------------------------	---

				judiciales de provincia	que una actuación administrat iva ha violado sus derechos			
--	--	--	--	----------------------------	--	--	--	--

## DISCUSIÓN DE RESULTADOS:

En cuanto al primer objetivo específico, orientado a **describir la toma de postura respecto a la competencia por el lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda**, siendo que la teoría relacionada es la del fórum shopping, la cual se basó en la práctica de elegir un tribunal o jurisdicción específica para presentar una demanda con el fin de obtener una ventaja estratégica. En el contexto de la competencia territorial, entender cómo se elige el lugar para presentar la demanda puede relacionarse con esta teoría y sus implicaciones en la justicia procesal (García, y Verdejo, 2022).

En lo que respecta a las entrevistas realizadas, la totalidad de los encuestados consideró que existe una gran necesidad de describir de forma precisa la postura de la competencia territorial y la actuación en materia de demanda para evitar vulneraciones de los derechos con los que contaron las personas.

Esto se contrasta con el estudio previo realizado por Rojas (2020) pues, menciona que se generó la vulneración a un real acceso a la justicia y al derecho de acción, este quebrantamiento se da por que no se estableció que también el recurrente pueda interponer demanda en el lugar del domicilio de éste.

Es decir, el proceso administrativo presentó una estructura jurisdiccional muy compleja y esto es confirmado dado que al incurrir a un proceso administrativo se puede demostrar que las instancias que nos hace llegar el propio sistema son considerado tedioso, el cual repercute directamente a las personas involucradas a causa de su complejidad, por ello se puede confirmar que el primer objetivo específico es viable en su totalidad.

Por otro lado, en lo que respecta al segundo objetivo específico, el cual estuvo enfocado en **delimitar si en los procesos contenciosos administrativos se ha respetado el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva respecto a la competencia territorial**, siendo

que la teoría relacionada es la de justicia distributiva, la que se centra en la equidad en la distribución de recursos y derechos en la sociedad. Relacionado este principio con la competencia territorial nos implicó analizar si las normativas y prácticas judiciales aseguran un acceso equitativo a la justicia para todas las partes involucradas, independientemente de su ubicación geográfica (Huanca y Barria, 2022).

En ese sentido, respecto a las interrogantes formulado a los encuestados, se tiene que, los resultados subrayan la importancia de respetar la competencia territorial en los procesos contenciosos administrativos donde se garantiza el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva de los administrados. La falta de claridad y consistencia en este aspecto puede dar lugar a diversas consecuencias negativas, como ineficacia en la tutela, desigualdad de armas, dificultades en la tramitación, violación de derechos e inseguridad jurídica.

Al respecto, lo mencionado se contrasta por lo mencionado por Melendes et al., (2021) mencionó que la inobservancia de la tutela, provoca limitaciones a las libertades personales, inaplicabilidad de derechos, implicando la vulneración del derecho a la Tutela Judicial Efectiva en los procesos penales en la ciudad de Santo Domingo.

En definitiva, existió la necesidad de abordar y mejorar la regulación de la competencia territorial para fortalecer la confianza en el sistema judicial y asegurar una protección adecuada de los derechos de los administrados.

Independientemente de lo mencionado con anterioridad, nos encontramos con el objetivo específico tres, el cual se centró en **analizar jurisprudencialmente las circunstancias de vulneración de tutela jurisdiccional efectiva e igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos respecto a la competencia territorial**, siendo que la teoría del "principio de proporcionalidad" en el derecho administrativo. Este principio establece que las acciones del Estado deben ser proporcionales a los fines perseguidos y que no deben

imponer cargas innecesarias o desproporcionadas a los ciudadanos (Mamani et al., 2023).

Ahora, al analizar el objetivo mencionado, la mayoría de los encuestados refirieron que, la falta de igualdad de armas en los procesos contenciosos administrativos respecto a la competencia territorial, nos da resultado en una desigualdad en el acceso a la justicia, comprometiendo así la tutela jurisdiccional efectiva y la eficacia del sistema judicial. Los resultados obtenidos subrayan la necesidad de acciones concretas para garantizar la tutela jurisdiccional efectiva y la igualdad de partes en estos procesos.

Al respecto, el argumento mayoritario que concuerda con el estudio previo realizado por Mondragón (2020) menciona que el proceso contencioso administrativo es un instrumento fundamental para garantizar la legalidad y la protección de los derechos de los ciudadanos frente a la administración pública, asegurando un mecanismo justo y equitativo para resolver controversias entre los ciudadanos y el Estado, salvaguardando la tutela jurisdiccional efectiva.

Por ende, podemos referir que, hoy en día existen gran cantidad de casos en proceso contencioso administrativo, sin embargo, ante este aumento se puede demostrar que el estado peruano aun no hace nada para combatir la vulneración de tutela jurisdiccional efectiva y la igualdad de partes en el proceso, todo ello a causa de la competencia territorial.

Consecuentemente, el objetivo general tiene por fin analizar la decisión tomada en el pleno jurisdiccional nacional contencioso administrativo, respecto a la segunda parte del artículo 10° del TUO de la Ley 27584 en función a la competencia territorial de la demanda, siendo así, de manera mayoritaria los especialistas consideraron que la competencia territorial puede desencadenar diversas consecuencias adversas, como la ineficacia en la tutela jurisdiccional efectiva, desequilibrios en el proceso, obstáculos en la tramitación, vulneración de derechos y falta de seguridad jurídica. Estos problemas pueden

minar la confianza en el sistema judicial y comprometer la protección de los derechos de los ciudadanos frente a la administración pública.

Ante ello, en contraste con lo mencionado por Arroyo (2021) al concluir se recomendó la modificación del artículo 10 de la Ley 27584, Ley del Proceso Contencioso Administrativo, para permitir la prórroga de la competencia territorial al domicilio del demandante.

Finalmente, podemos decir que, en la legislación peruana es necesario que se delimite de manera efectiva los procesos contenciosos para que de esta forma se logre comprobar si se cumple de manera eficiente la tutela jurisdiccional efectiva, dado que es uno de los principales derechos de una persona que desea ejercer sus derechos o intereses.

## VII. CONCLUSIONES

Habiendo realizado el análisis del tema que se estuvo investigando, se concluyó en lo siguiente:

Primero, la decisión tomada en el pleno jurisdiccional nacional contencioso administrativo, en relación a la segunda parte del artículo 10° del TUO de la Ley 27584 en función a la competencia territorial de la demanda, demuestra que afecta directamente a la tutela jurisdiccional efectiva. Al no otorgarle competencia al juez del domicilio del demandante o al lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda, se genera una desigualdad procesal que impacta negativamente en las partes involucradas y obstaculiza el acceso a una justicia equitativa y eficaz

Segundo, la investigación revela que la toma de postura respecto a la competencia por el lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda es un factor crucial que debe ser analizado y corregido para garantizar una tutela jurisdiccional efectiva. Ampliar eficientemente el alcance de la competencia del juez permitiría proteger de manera más adecuada los derechos de las partes involucradas en el proceso contencioso administrativo y asegurar un acceso equitativo a la justicia.

Tercero, se evidencia que en los procesos contenciosos administrativos no se ha respetado el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva en cuanto a la competencia territorial. Esta falta de respeto no solo oculta indirectamente la estructura administrativa del estado y la complejidad del proceso administrativo, sino que también afecta las garantías procesales de las partes, generando desequilibrios que socavan la confianza en el sistema judicial.

Cuarto, el análisis jurisprudencial subrayó que las circunstancias de vulneración de la tutela jurisdiccional efectiva e igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos

están estrechamente ligadas a la competencia territorial. Esta limitación no permite que una de las partes ejerza plenamente sus derechos, lo que afecta su capacidad para participar equitativamente en el proceso y obtener una tutela judicial adecuada.

## **VIII. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Estado peruano analizar jurisprudencialmente la circunstancia que afecta la tutela jurisdiccional efectiva en los casos de procesos contenciosos administrativos.

Asimismo, la decisión tomada en el pleno jurisdiccional nacional contencioso administrativo, deberá ser analizada correctamente para establecer una postura que permita reducir la complejidad de los procesos contenciosos administrativos.

El estado peruano deberá reducir la complejidad de los procesos contenciosos administrativos, dado que esto solo genera un aumento de carga procesal y afectación a las partes involucradas.

Es crucial revisar y modificar el artículo 10° del TUO de la Ley 27584 para garantizar que la competencia territorial en los procesos contenciosos administrativos sea más equitativa y efectiva. Esto podría implicar otorgar competencia al juez del domicilio del demandante o permitir la elección entre el domicilio del demandante o el lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda. Esta reforma contribuiría a proteger el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva y a promover un acceso más justo a la justicia para todos los ciudadanos.

## IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agenda 2030 en América Latina y el Caribe (2023). Obtenido de:  
<https://agenda2030lac.org/es/ods/16-paz-justicia-e-instituciones-solidas/>
- Aguirre, J. (2021). La competencia territorial del proceso contencioso administrativo en relación a la competencia territorial del código procesal civil peruano, Lima - 2019 [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV.  
<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/6256>
- Álvarez, L. (2022). Conflicto negativo de competencia territorial proveniente de un tribunal estadounidense: acertada selección del bloque normativo aplicable. A propósito del Auto n. ° 260/2020 del Tribunal Supremo. CUADERNOS DE DERECHO TRANSNACIONAL, 14(1), 570-577.  
<https://doi.org/10.20318/cdt.2022.99>
- Bardales, P. (2022). Suplemento Jurídica: La casación en el proceso contencioso administrativo. El Peruano. Obtenido de:  
<https://www.elperuano.pe/noticia/199421-suplemento-juridica-la-casacion-en-el-proceso-contencioso-administrativo>
- Borjas, J. (2020). Validez y confiabilidad en la recolección y análisis de datos bajo un enfoque cualitativo. Trascender, contabilidad y gestión, 5(15), 79-97. <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i15.90>
- Castañeda, P. (2023). Procedencia de la casación y proceso contencioso administrativo: ¿Qué se ha señalado y qué está pendiente? La Ley. Obtenido de:  
<https://laley.pe/2023/03/28/procedencia-casacion-proceso-contencioso-administrativo-senalado-esta-pendiente/>

- Coca, S. (2021). ¿Qué es el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva? La Pasión por el Derecho. Obtenido de: <https://lpderecho.pe/derecho-tutela-jurisdiccional-efectiva-articulo-i-titulo-preliminar-codigo-procesal-civil/>
- Correa, M. y Tejeda, M. (2021). La tutela jurisdiccional en Colombia y su incidencia en la duración de los procesos judiciales. *Prolegómenos*, 24 (48), 41-52. Publicación electrónica del 31 de diciembre de 2021. <https://doi.org/10.18359/prole.5581>
- De la Vega, G. (2022). El proceso contencioso administrativo: principios, partes, vía procedimental, modelo de demanda. La pasión por el derecho. Obtenido de: <https://lpderecho.pe/proceso-contencioso-administrativo-principios-partes-modelo/>
- Espinoza, C. (2023). Derecho a la tutela jurisdiccional efectiva y derecho a la ejecución de sentencias firmes. *Revista de Derecho Procesal del Trabajo*. Obtenido de: <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/rdpt/article/view/767/1109>
- García, B. y Verdejo, E. (2022). Forum Shopping en Chile: Implicancias de su aplicación en el ámbito privado y estatal. Obtenido de: <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/serveruv/api/core/bitstreams/fc7ccc2f-4122-461a-8677-28ae4079c6d0/content>
- Grunbaum, S. (2023). Tipos de Investigación – Diseño. Obtenido de: [https://www.researchgate.net/publication/374413203\\_TIPOS\\_DE\\_INVESTIGACION\\_-\\_Disenos\\_-\\_Dr\\_Sergio\\_Grunbaum](https://www.researchgate.net/publication/374413203_TIPOS_DE_INVESTIGACION_-_Disenos_-_Dr_Sergio_Grunbaum)
- Huanca, J. y Barria, A. (2022). Replanteando el concepto de justicia como equidad y velo de ignorancia en John Rawls desde el pluralismo ético. *Desde el Sur*, 14(3), e0036. Epub 30 de septiembre de 2022. <https://dx.doi.org/10.21142/des-1403-2022-0036>

Iglesias, M. E. (2021). Metodología de la investigación científica: Diseño y elaboración de protocolos y proyectos. Argentina: Noveduc. <https://n9.cl/na9z1>

Ley que Regula el Proceso Contencioso Administrativo- Ley 27584. (2019). Obtenido de: <https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/Ley%20que%20Regula%20el%20Proceso%20Contencioso%20Administrativo.pdf>

Mager, F. (2020). Ética de la investigación: Una guía práctica. Obtenido de <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621092/gd-research-ethics-practical-guide-091120-es.pdf;jsessionid=C54D4E07114C14258D3DD86AEC918E42?sequence=14>

Mamani, E. et al., (2023). Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia constitucional peruana. Revista Universidad y Sociedad, 15(2), 675-684. Epub 30 de abril de 2023. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202023000200675&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202023000200675&lng=es&tlng=es).

Manrique, L. (2022). ¿Cuándo puede iniciarse un proceso contencioso administrativo? C.M.S. Obtenido de: <https://cms.law/es/per/publication/cuando-puede-iniciarse-un-proceso-contencioso-administrativo>

Meléndez, R. et al., (2021). Tutela judicial efectiva y principio de objetividad de la investigación fiscal como garantía de su cumplimiento. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 9(spe1), 00072. Epub 31 de enero de 2022. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2980>

Mondragón, S. (2020). El derecho administrativo disciplinario y su control judicial a la luz de la función pública. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 50 (132), 100-122.

Publicación electrónica del 3 de marzo de 2021.  
<https://doi.org/10.18566/rfdcp.v50n132.a05>

Monsalve, H. (2021). La vulneración del derecho a la tutela jurisdiccional efectiva. [Tesis para optar por el título de abogado, Universidad Señor de Sipán]. Pimentel, Perú. Obtenido de: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8890/H%c3%a9ctor%20Alfonso%20Monsalve%20Hoyos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Morón, J. (2023). El proceso contencioso administrativo -TUO de la ley 27584. Editorial Palestra. Edición Mayo, 2023.

OCDE- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). Obtenido de: <https://www.oecd.org/acerca/>

Pereira, M. y Molina, R. (2023). De las competencias en materia de ordenamiento territorial y las directrices y planes de ordenamiento departamentales. Prolegómenos, 25(50), 95-115. <https://doi.org/10.18359/prole.5938>

Pérez, I. y Hierro, L. (2020). Por una plena protección judicial y constitucional. Universidad de La Habana, (289), 187-206. Epub 25 de abril de 2020. Recuperado en 13 de junio de 2024, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0253-92762020000100187&lng=es&tIng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762020000100187&lng=es&tIng=es).

Pipa, M. (2021). Los sujetos en el proceso contencioso-administrativo. La Pasión por el Derecho. Obtenido de: <https://lpderecho.pe/sujetos-proceso-contencioso-administrativo/>

Pleno Jurisdiccional Nacional Contencioso Administrativo (2022). Poder Judicial del Perú. Obtenido de: <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/64361d0047a8aa36b988bb2a87435a1f/Material+de+Lectura+-+Pleno+Jurisdiccional+Nacional+Contencioso+Administrativo+2022.pdf?MOD=AJPERES>

- Prado, R. y Zegarra, F. (2023). Tutela jurisdiccional efectiva en el proceso contencioso administrativo peruano: principales problemas y posibles soluciones. *Derecho & Sociedad*, (61), 1-44. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/articloe/view/28436>
- Quispe, J. (2022). Modificación del art. 19° de la ley del proceso contencioso administrativo para su ejercicio con carácter facultativo, en Huancavelica 2020. [Tesis presentada para optar por el título de abogado, Universidad Nacional de Huancavelica] Huancavelica, Perú. Obtenido de: <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/88c67be2-eec6-4c66-a5b3-e3320ac6ba63/content>
- Ramírez, R. (2021). La tutela judicial efectiva y el lenguaje de las sentencias. Obtenido de: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/blog-cec/la-tutela-judicial-efectiva-y-el-lenguaje-de-las-sentencias>
- Rodríguez, N. (2024). Tutela de los derechos del administrado y los procedimientos sancionadores en los gobiernos locales, Perú. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 9(16), 63-80. Epub 25 de marzo de 2024. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i16.3152>
- Rodríguez, Y. (2020). Metodología de la investigación. México: Klik Soluciones Educativas. <https://n9.cl/lfb9n>
- Rojas, D. (2020). Acceso a la Justicia y Derecho de Acción para la Competencia por la Materia en los Procesos Contenciosos Administrativos. Universidad Cesar Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47694/Rojas\\_LDF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47694/Rojas_LDF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- San Martín, C. (2020). *Derecho Procesal Penal. Lecciones*. Segunda edición, Lima: Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales y Centro de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas,

Políticas y Sociales, 2020, pp. 203-205. Obtenido de:  
<https://juris.pe/blog/competencia-territorial-proceso-penal/#:~:text=La%20competencia%20territorial%20est%C3%A1%20referida,misma%20categor%C3%ADa%20%5BTome%20Paule%5D>.

Toursinov, A (2023). Principios de la metodología de la investigación y redacción de tesis en las ciencias sociales. Guatemala: Editorial Episteme. <https://n9.cl/2u0sw>

## **ANEXO**

Anexo 1.- Guía de entrevistas



**UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

---



### **Título: “ANÁLISIS AL PLENO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO RESPECTO A LA SEGUNDA PARTE DEL ARTÍCULO 10° DEL TUO DE LA LEY N° 27584”**

#### **Indicaciones:**

Antes de responder, asegúrese de comprender el contexto proporcionado para cada pregunta. Proporcione detalles relevantes que respalden tu respuesta. Las respuestas son anónimas y confidenciales. No compartiremos ninguna información que lo identifique individualmente, si tiene algún comentario adicional o información relevante que no esté cubierta por las preguntas, por favor, siéntase libre de incluirlo al final del guía de entrevista.

#### **Preguntas:**

#### **OE1: Describir la toma de postura respecto a la competencia por el lugar donde se produjo la actuación materia de la demanda**

- 1.- ¿Qué criterios se debe considerar al determinar si un proceso contencioso administrativo debe ser tramitado en el lugar donde se produjo la actuación administrativa?
- 2.- ¿Cómo se afecta la competencia del proceso contencioso administrativo cuando la actuación administrativa se produjo en un lugar diferente al del juzgado competente?
- 3.- ¿Qué se entiende por actuación administrativa?

**OE2: Delimitar si en los procesos contenciosos administrativos se ha respetado el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva respecto a la competencia territorial**

4.- ¿Qué consecuencias tiene la falta de respeto a la competencia territorial en los procesos contenciosos administrativos para el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva de los administrados?

5.- ¿Cómo se ha respetado o no el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva en los procesos contenciosos administrativos en cuanto a la competencia territorial?

**OE3: Analizar jurisprudencialmente las circunstancias de vulneración de tutela jurisdiccional efectiva e igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos respecto a la competencia territorial**

6.- ¿Qué se entiende por tutela jurisdiccional efectiva?

7.- ¿Qué consecuencias tiene la falta de igualdad de armas entre las partes en los procesos contenciosos administrativos en cuanto a la competencia territorial para la tutela jurisdiccional efectiva y la eficacia de la justicia?

8.- ¿Cómo se puede garantizar la tutela jurisdiccional efectiva y la igualdad de partes en los procesos contenciosos administrativos en cuanto a la competencia territorial, considerando la jurisprudencia constitucional y los principios procesales?

**OG: Analizar la decisión tomada en el pleno jurisdiccional nacional contencioso administrativo respecto a la segunda parte del artículo 10° del TUO de la Ley 27584 en función a la competencia territorial**

9.- ¿Cuáles son las repercusiones causadas por la competencia territorial?

10.- ¿La decisión tomada por el pleno jurisdiccional nacional contencioso administrativo, respecto a la segunda parte del artículo 10° del TUO de la Ley 27584 en función a la competencia territorial de la demanda es la correcta? Sustente su respuesta

## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### I.-DATOS GENERALES

1.1.-Apellidos y Nombres: Mg. Diana Carolina Sánchez García

1.2.-Cargo e Institución donde labora: Secretaria Judicial.

1.3.- Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario

1.4.- Autor (a) del Instrumento: Nerio Parraguez, Julio César

### II ASPECTO DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible												95	
OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos												95	
ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación												90	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica												90	
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												90	
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos jurídicos												90	
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos												90	
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y categorías												95	
METODOLOGIA	Las estrategias responden una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicas												90	
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico												90	

### III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los requisitos para la publicación

Sí

El Instrumento no cumple con los requisitos para la aplicación

Sí

### IV.- PROMEDIO DE VALORACION

90

Chiclayo, 30 de abril del 2024

  
 DIANA CAROLINA SÁNCHEZ GARCÍA  
 SECRETARÍA JUDICIAL  
 JUZGADO DE PAZ DE CHICLAYO  
 OSJLA - PODER JUDICIAL

## VALIDACION DEL INSTRUMENTO

### I.-DATOS GENERALES

1.1.-Apellidos y Nombres: Mg. Lady Rocío Tantalean Rojas

1.2.-Cargo e Institución donde labora: Abogada litigante

1.3.- Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario

1.4.- Autor (a) del Instrumento: Nerio Parraguez, Julio César

### II ASPECTO DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible													100
OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos													90
ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación													90
ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica													90
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													90
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos jurídicos													90
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos													90
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y categorías													100
METODOLOGIA	Las estrategias responden una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicas													90
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico													95

### III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los requisitos para la publicación

Sí

El Instrumento no cumple con los requisitos para la aplicación

Sí

### IV.- PROMEDIO DE VALORACION

90



Mg. Lady Rocío Tantalean Rojas

DNI: 7523889

Chiclayo, 20 de mayo del 2024

## VALIDACION DEL INSTRUMENTO

### I.-DATOS GENERALES

- 1.1.-Apellidos y Nombres: Katherine Rivadeneyra Prado
- 1.2.-Cargo e Institución donde labora: Abogada Litigante
- 1.3.- Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
- 1.4.- Autor (a) del Instrumento: Nerio Parraguez, Julio César

### II ASPECTO DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible											90		
OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											90		
ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación											90		
ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica											90		
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											90		
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías de los supuestos jurídicos											90		
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos											90		
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y categorías											90		
METODOLOGIA	Las estrategias responden una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicas											90		
PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico											90		

### III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los requisitos para la publicación

sí

El Instrumento no cumple con los requisitos para la aplicación

sí

### IV.- PROMEDIO DE VALORACION

90

Chiclayo, 30 de mayo del 2024

Firma del experto



Katherine Rivadeneyra Prado  
ABOGADA  
Reg. C.A.L. N° 17948